

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-12-2026**

- 1. OBJETO:** *“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA INCORPORAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL SIGUIENDO EL MODELO DE REFERENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y APLICAR LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO Y OPERACIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”*
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con el artículo 30 de la ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la Subsección 1 de la Sección 1 del Capítulo 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia. En el presente proceso de selección se tendrán en cuenta factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la alternativa señalada en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, concordante con el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023, es decir a través de la ponderación de los elementos de calidad y precio.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, 1882 de 2018, 2069 de 2020, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos y anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas que presenten los oferentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos establecidos en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

La Secretaría Distrital de Movilidad, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Secretaría y a los fines que ésta busca y que no constituya un precio artificialmente bajo.
- 3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de **nueve (9) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
- 4. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES** más.
- 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$2.203.899.040) M/CTE**, suma que incluye IVA,

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-12-2026**

impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio del Sector que realizó la SDM.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

En caso de que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conllevará costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad. Así mismo, y teniendo en cuenta que el valor de la propuesta debe cubrir todos los gastos que requiera la ejecución del objeto contractual, los gastos adicionales que se generan para el contratista, que debieron ser tenidos en cuenta al momento de la elaboración de su oferta, no generarán costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad.

El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial: SI ____ NO X

La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de bienes y/o servicios relacionados con el objeto del contrato: SI X NO ____

- 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, y los contratos que se suscriban con ocasión del presente proceso de selección, están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2026, mediante el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor
495	febrero 13 de 2026	O230117459920240095 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	232020200883129 Otros servicios de consultoría empresarial	\$ 2.204.000.000

- 7. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** A través de la plataforma del SECOP II y en caso de fallas con la plataforma al correo electrónico contratacion@movilidadbogota.gov.co.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-12-2026

8. **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

NOTA: El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan.

9. **ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección está sujeto a lo establecido en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Estatal”, CCE-EICP-MA-07 V 02 publicado el día ocho (8) de noviembre de 2024, por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias>), por lo cual se realizó la verificación para determinar si la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos comerciales vigentes:

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ	SI	SI	NO	N/A	NO
CHILE	SI	SI	SI	SI	NO
COREA	SI	SI	NO	N/A	NO
COSTA RICA	SI	SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	N/A	NO
MÉXICO	SI	SI	NO	N/A	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-12-2026

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
UNIÓN EUROPEA (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	SI	SI	SI	NO
ISRAEL	SI	SI	SI	SI	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	SI	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad concederá trato nacional a los bienes y servicios de proponentes de los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación.

Nota 1: La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, que tengan por objeto la prestación de servicios, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

10. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección.

11. CONVOCATORIA MIPYMES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se podrá limitar a Mipymes en cumplimiento de los siguientes criterios:

“(…) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-12-2026**

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (...)"

Con base en el criterio previsto en el artículo anterior, y conforme al presupuesto establecido para el presente proceso de contratación de acuerdo con el estudio de mercado, se determina la no aplicación de la limitación a Mipymes, detallado de la siguiente manera:

Presupuesto Proceso	Umbral MiPymes 2025 Dólares (USD\$)	Umbral MiPymes 2026 Pesos Colombianos (\$)
\$ 2.203.899.040 M/CTE	USD\$ 125.000	\$511.708.497 M/Cte

A lo expresado anteriormente, La SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, y previo análisis del estudio del sector del presente proceso de contratación, establece que el presente proceso de contratación **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.**

- 12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONDICIONES:** Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el Anexo Complementario (Pliego de Condiciones) y sus anexos.
- 13. CRONOGRAMA:** Tener en cuenta el cronograma del Pliego Electrónico de la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y adicionalmente para las siguientes actividades, las fechas relacionadas a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-12-2026**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones (10 días hábiles anteriores a la apertura, art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	27 de febrero de 2026
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo	Hasta el 13 de marzo de 2026
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	27 de marzo de 2026
Acto de Apertura del proceso	27 de marzo de 2026
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	27 de marzo de 2026
Audiencia de aclaraciones y de estimación, asignación y tipificación de riesgos	31 de marzo de 2026
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	1 de abril de 2026
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	13 de abril de 2026
Fecha límite para Adendas	Hasta el 13 de abril de 2026 - 18:59
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	17 de abril de 2026 – 10:00
Publicación del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	30 de abril de 2026
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes (Art. 5 de la Ley 1882 de 2018)	Hasta el 8 de mayo de 2026
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación definitiva	22 de mayo de 2026
Audiencia Pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	26 de mayo de 2026 9:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26 de mayo de 2026 23:59 PM
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación.
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías

Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

